

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL**Servicio Provincial de Ganadería****CIRCULAR DANDO NORMAS PARA LA CELEBRACION DE FERIAS Y MERCADOS DE GANADO, AÑO 1968**

En virtud de lo ordenado por la Dirección General de Ganadería, para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VI del vigente Reglamento de Epizootias, la celebración de ferias, mercados y concursos de ganado se acomodará a los siguientes requisitos:

De carácter general

En los lugares donde deben tener lugar dichas concentraciones se dispondrá de terrenos con superficie adecuada al número de animales que concurren.

Dichos terrenos deberán estar debidamente cercados o cerrados con dos únicos accesos, uno de entrada y otro de salida, a fin de que la vigilancia sanitaria pueda tener lugar con la mayor facilidad, seguridad y garantía.

Dispondrán de abrevaderos, de un local destinado al albergue de los animales enfermos y sospechosos, y de la oficina correspondiente para instalar los servicios de inspección veterinaria.

Para las ferias autorizadas este año

En la segunda quincena del mes de diciembre los señores Alcaldes en cuyos municipios se vienen celebrando ferias o mercados, remitirán a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería relación de las que han de celebrarse durante el año próximo, a efectos de la renovación de la autorización correspondiente.

A dicho escrito deberá acompañarse certificación del Veterinario titular, acreditando que los terrenos y locales reúnen las condiciones previstas en los apartados anteriores.

Girada la oportuna visita de inspección, la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería elevará a la Dirección General de Ganadería el informe correspondiente, a la vista del cual dicho Centro Directivo resolverá lo que proceda.

Para nuevas ferias o mercados

En el caso de organizarse una nueva feria, mercado, etc., la autoridad municipal solicitará la correspondiente autorización a este Gobierno Civil, acompañando la certificación veterinaria antes mencionada. Este Centro, previo informe del jefe del Servicio Provincial de Ganadería, remitirá la solicitud a la Dirección General de Ganadería para la resolución definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—

El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—7.294)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Dirección General de Correos y Telecomunicación****CORREOS****ANUNCIO**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 279, correspondiente al día 22 del actual, página 16.189, se publica el anuncio de concurso para suministrar al Estado siete mil pares de zapatos de verano, con destino al personal de porteo y distribución del Servicio de Correos.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la Jefatura Principal de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose, al efecto, que el plazo para presentar proposiciones, en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), terminará a las doce horas del día 20 de diciembre del año actual, y que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar a las doce horas del día 21 del expresado mes de diciembre, ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel González.
(G. C.—7.280) (O.—71.536)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Dirección General de la Vivienda****RESOLUCION**

Visto el expediente tramitado por la Inspección de la Dirección General de la Vivienda, con el núm. 177/61, como consecuencia de la denuncia formulada por «Viviendas Amparadas, S. A.», contra doña Concepción Fernández Maroto, don Antonio Pérez Rodríguez y don Domingo Jiménez Martín, por infracción del régimen legal que regula las viviendas acogidas a protección estatal; encontrando en forma cuantas actuaciones se han llevado a cabo en el expediente sancionador, de conformidad con los hechos declarados probados y los fundamentos

legales de la propuesta de sanción formulada por el Instructor, y aceptando ésta, se acuerda:

A.—Imponer a los encartados las siguientes sanciones:

1.º A doña Concepción Fernández Maroto: a) Como autora de una falta muy grave, definida y sancionada en los artículos 1.º, 3.º, letra a), y 3.º, núm. 3, ambos del Decreto últimamente indicado, la multa de treinta mil pesetas. b) Reintegrar a don Amancio Teniente Vázquez, a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del Cuerpo legal citado, las cantidades indebidamente percibidas.

2.º A don Antonio Pérez Rodríguez: a) Como autor de una falta muy grave, idéntica a la reseñada en el apartado a) del número anterior, la multa de mil quinientas pesetas. b) Devolver a don Andrés y don Santiago Matas Gil, respectivamente, y en virtud del artículo quinto del Decreto sancionador enunciado, las cantidades ilegalmente obtenidas de los mismos.

B.—Sobreser las actuaciones practicadas y que hacen referencia a don Domingo Jiménez Martín, por inexistencia de responsabilidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y notificación a los interesados, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, sólo podrá interponer el recurso de reposición previo al contencioso establecido en el artículo 126 de la ley de julio de 1958 y el artículo 52 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y el artículo 52 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en un plazo de un mes, a contar de la presente notificación.

Madrid, 27 de octubre de 1967.—El Ministro, firmado y rubricado: P. D., Blas Tello y Fernández Caballero.
(G. C.—7.281)

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General de Asistencia Técnica Tributaria****Sección Especial de Catastro y Censos Agrarios****Provincia de Madrid. — Partido judicial de Alcalá de Henares****Término municipal de Campo Real**

Relación de valores unitarios de las tierras y su distribución en el término que se remite a la Junta Pericial para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Huerta riego.—Unica.—Tipo evaluatorio: 6.209 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 3.105 pesetas.

Labor riego.—Unica.—Tipo evaluatorio: 4.030 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 2.015 pesetas.

Olivos.—Primera.—Tipo evaluatorio: 1.144 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 572 pesetas.

Olivos.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 905 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 453 pesetas.

Olivos.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 766 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 383 pesetas.

Olivos.—Cuarta.—Tipo evaluatorio: 558 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 279 pesetas.

Olivos.—Quinta.—Tipo evaluatorio: 280 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 140 pesetas.

Viña.—Primera.—Tipo evaluatorio: 1.684 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 842 pesetas.

Viña.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 1.021 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 511 pesetas.

Viña.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 568 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 284 pesetas.

Labor.—Primera.—Tipo evaluatorio: 1.091 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 546 pesetas.

Labor.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 605 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 303 pesetas.

Labor.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 438 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 219 pesetas.

Frutales.—Unica.—Tipo evaluatorio: 984 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 492 pesetas.

Arboles ribera.—Unica.—Tipo evaluatorio: 1.135 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 568 pesetas.

Pastos.—Unica.—Tipo evaluatorio: 58 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 29 pesetas.

En Madrid, a 20 de noviembre de 1967. El Ingeniero (Firmado).

(G. C.—7.195)

Término municipal de Valdeolmos

Relación de valores unitarios de las tierras y su distribución en el término que se remite a la Junta Pericial para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Labor riego.—Unica.—Tipo evaluatorio: 4.460 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 2.230 pesetas.

Labor.—Primera.—Tipo evaluatorio: 1.091 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 546 pesetas.

Labor.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 767 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 384 pesetas.

Labor.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 250 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 125 pesetas.

Olivos.—Unica.—Tipo evaluatorio: 697 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 349 pesetas.

Prado.—Unica.—Tipo evaluatorio: 787 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 394 pesetas.

Arboles ribera.—Unica.—Tipo evaluatorio: 787 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 394 pesetas.

Monte bajo.—Unica.—Tipo evaluatorio: 139 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 70 pesetas.

Pastos.—Unica.—Tipo evaluatorio: 58 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 39 pesetas.

En Madrid, a 20 de noviembre de 1967. El Ingeniero (Firmado).

(G. C.—7.199)

Término municipal de Fresno de Torote

Relación de valores unitarios de las tierras y su distribución en el término que se remite a la Junta Pericial para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Huerta riego.—Unica.—Tipo evaluatorio: 4.726 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 2.363 pesetas.

Labor.—Primera.—Tipo evaluatorio: 929 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 465 pesetas.

Labor.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 767 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 384 pesetas.

Labor.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 438 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 219 pesetas.

Labor.—Cuarta.—Tipo evaluatorio: 250 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 125 pesetas.

Olivar.—Unica.—Tipo evaluatorio: 697 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 349 pesetas.

Arboles ribera.—Primera.—Tipo evaluatorio: 787 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 394 pesetas.

Arboles ribera.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 618 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 309 pesetas.

Pastos.—Primera.—Tipo evaluatorio: 135 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 68 pesetas.

Pastos.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 97 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 49 pesetas.

Pastos.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 58 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 29 pesetas.

En Madrid, a 20 de noviembre de 1967. El Ingeniero (Firmado).

(G. C.—7.196)

Partido judicial de Torrelaguna

Término municipal de Oteruelo del Valle

Relación de valores unitarios de las tierras y su distribución en el término que se remite a la Junta Pericial para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Huerta riego.—Unica.—Tipo evaluatorio: 4.355 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 2.178 pesetas.

Prado riego.—Primera.—Tipo evaluatorio: 3.650 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 1.825 pesetas.

Prado riego.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 2.650 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 1.325 pesetas.

Prado riego.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 1.874 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 937 pesetas.

Labor riego.—Primera.—Tipo evaluatorio: 2.722 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 1.361 pesetas.

Labor riego.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 2.054 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 1.027 pesetas.

Labor riego.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 1.385 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 693 pesetas.

Labor.—Primera.—Tipo evaluatorio: 605 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 303 pesetas.

Labor.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 344 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 172 pesetas.

Labor.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 203 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 102 pesetas.

Prado.—Primera.—Tipo evaluatorio: 1.162 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 581 pesetas.

Prado.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 1.087 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 544 pesetas.

Arboles ribera.—Unica.—Tipo evaluatorio: 618 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 309 pesetas.

Monte bajo.—Primera.—Tipo evaluatorio: 97 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 49 pesetas.

Monte bajo.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 58 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 29 pesetas.

Monte bajo.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 29 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 15 pesetas.

Pastos.—Primera.—Tipo evaluatorio: 135 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 68 pesetas.

Pastos.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 97 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 49 pesetas.

En Madrid, a 20 de noviembre de 1967. El Ingeniero (Firmado).

(G. C.—7.197)

Término municipal de Sieteiglesias

Relación de valores unitarios de las tierras y su distribución en el término que se remite a la Junta Pericial para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Huerta riego.—Unica.—Tipo evaluatorio: 3.166 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 1.583 pesetas.

Labor riego.—Primera.—Tipo evaluatorio: 3.166 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 1.583 pesetas.

Labor riego.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 2.722 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 1.361 pesetas.

Labor.—Primera.—Tipo evaluatorio: 767 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 384 pesetas.

Labor.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 438 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 219 pesetas.

Labor.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 297 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 149 pesetas.

Prado.—Primera.—Tipo evaluatorio: 1.396 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 698 pesetas.

Prado.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 1.237 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 619 pesetas.

Prado.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 937 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 469 pesetas.

Arboles ribera.—Unica.—Tipo evaluatorio: 618 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 309 pesetas.

Monte bajo.—Unica.—Tipo evaluatorio: 163 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 82 pesetas.

Pastos.—Primera.—Tipo evaluatorio: 97 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 49 pesetas.

Pastos.—Segunda.—Tipo evaluatorio: 77 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 39 pesetas.

Pastos.—Tercera.—Tipo evaluatorio: 58 pesetas.—Base liquidable por hectárea: 29 pesetas.

En Madrid, a 20 de noviembre de 1967. El Ingeniero (Firmado).

(G. C.—7.198)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO

Recibido en esta Jefatura Regional el expediente del deslinde del monte "Cabeza Mediana", número 3 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Madrid, perteneciente al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, sito en su propio término municipal, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de esta División (calle de Monte Esquinza, 4, cuarto), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos

los días hábiles, desde las diez a las trece horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representante a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de la Jefatura del SGF de Madrid, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 142 de fecha 16-6-67), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe Regional, Miguel Navarro Garnica.

(G. C.—7.303)

Dirección General de Obras Hidráulicas

CANAL DE ISABEL II

Abastecimiento Madrid-Sistema Oeste

A. M. S. O.

EDICTO

Habiendo sido aprobado con fecha 24 de octubre próximo pasado, el crédito correspondiente para el abono de las fincas expropiadas con motivo de la construcción del Canal del Oeste —trozo 3.º—, en el término municipal de Pozuelo, se ha resuelto señalar el próximo día 11 de diciembre del corriente y hora de once de su mañana, para hacer efectivas las cantidades aceptadas en el acto de mutuo-acuerdo, citándoles, con tal motivo, a todos los propietarios que se reseñan a continuación, en los locales del Ayuntamiento de Pozuelo, debiendo aportar al precitado acto la documentación que acredite la propiedad de los bienes que fueron motivo de expropiación.

Finca número 4.—Nombre del propietario: Unión Española de Explosivos.

Finca número 9.—Nombre del propietario: Concepción Follente Martín.

Finca número 10.—Nombre del propietario: Unión Española de Explosivos.

Finca número 11.—Nombre del propietario: Unión Española de Explosivos.

Finca número 12.—Nombre del propietario: Unión Española de Explosivos.

Finca número 15.—Nombre del propietario: José María Yanguas y Pérez de Herasti.

Finca número 16.—Nombre del propietario: José María Yanguas y Pérez de Herasti.

Finca número 18.—Nombre del propietario: Angela, Juan y José Nicolau Gallardo.

Finca número 36.—Nombre del propietario: Unión Española de Explosivos.

Finca número 38.—Nombre del propietario: Unión Española de Explosivos.

Finca número 39.—Nombre del propietario: Unión Española de Explosivos.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero representante de la Administración, E. Cuadrado. (Rubricado.)

(G. C.—7.300) (I.—2.677)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de re-

posición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUTION SOBRE LA RENTA

Don Luis Dabouza Ruiz, domiciliado en Reina Mercedes, núm. 3, con referencia contable número Q/1.548. — Año 1965.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Mariano Benito Castro, domiciliado en Luna, núm. 36, con referencia contable núm. Q/1.806. — Año 1965.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don José Juan Domínguez López, domiciliado en Víctor Pradera, núm. 30, con referencia contable número Q/1.820. Año 1965. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Tomás Álvarez Angulo, domiciliado en Manuel de Falla, núm. 3, con referencia contable número Q/2.891. — Año 1965.—Cantidad a ingresar: 13.808 pesetas.

Don Pablo Leuthold Uhl, domiciliado en Conde Xiquena, núm. 6, con referencia contable número Q/3.403. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 3.283 pesetas.

Don Angel Sopena Ibáñez, domiciliado en General Mola, núm. 115, con referencia contable número Q/3.436. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 10.144 pesetas.

Don Enrique Sanz Calonge, domiciliado en Mártires Concepcionistas, núm. 18, con referencia contable número Q/3.440. Año 1962. — Cantidad a ingresar: 2.836 pesetas.

Don Enrique Sanz Calonge, domiciliado en Mártires Concepcionistas, núm. 18, con referencia contable número Q/3.441. Año 1963. — Cantidad a ingresar: 6.401 pesetas.

Don Vicente Sánchez de León Pacheco, domiciliado en Villafranca, núm. 12, con referencia contable número Q/3.445. Año 1962. — Cantidad a ingresar: 6.008 pesetas.

Don Vicente Sánchez de León Pacheco, domiciliado en Villafranca, núm. 12, con referencia contable número Q/3.446. Año 1963. — Cantidad a ingresar: 3.142 pesetas.

Don Jesús Luis Presa Santos, domiciliado en Ponzano, núm. 79, con referencia contable número Q/3.449. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 308 pesetas.

Don Miguel Capella Martínez, domiciliado en Francisco Silvela, núm. 46, con referencia contable número Q/3.456. Año 1965.—Cantidad a ingresar: 15 pesetas.

Don Marcelo Prieto González, domiciliado en Marqués del Riscal, núm. 7, con referencia contable número Q/3.532. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 157 pesetas.

Don Pedro Javier Ayamasilla de Ardaelio, domiciliado en Miguel Ángel, número 6, con referencia contable número Q/3.536. — Año 1965.—Cantidad a ingresar: 4.612 pesetas.

Don Ernesto Caballeros Sánchez, domiciliado en Zurbano, núm. 70, con referencia contable número Q/3.540. — Año 1965.—Cantidad a ingresar: 150 pesetas.

Don Julio Prado Valdés, domiciliado en General Sanjurjo, núm. 53, con referencia contable número Q/3.701. — Año 1965.—Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Remigio Sánchez Beato Fajardo, domiciliado en María de Guzmán, número 1, con referencia contable número Q/3.747. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Ángel López Navarro, domiciliado en Sánchez Preciados, núm. 12, con referencia contable número Q/3.757. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Enriqueta Borbón Parade, domiciliada en Duque de Sevilla, núm. 7, con referencia contable número Q/3.779.

Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Germán Salignag Valetta, domiciliado en Costanilla de los Angeles, número 15, con referencia contable número Q/3.802. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Juan Sanz Corral, domiciliado en Generalísimo, núm. 11, con referencia contable número Q/3.805. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Eusebio Palomares Merino, domiciliado en Nicasio Gallego, núm. 18, con referencia contable número Q/3.829. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Angel Calleja Martín, domiciliado en Islas Filipinas, núm. 44, con referencia contable número Q/3.847. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Félix Ramírez Antón, domiciliado en Cardenal Cisneros, núm. 1, con referencia contable número Q/3.865. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Santiago Romero López, domiciliado en Palencia, núm. 57, con referencia contable número Q/3.870. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Eduardo Torrico Ruiz, domiciliado en General Oráa, núm. 13, con referencia contable número Q/4.011. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Angel Herrejón Díez, domiciliado en Bravo Murillo, núm. 4, con referencia contable número Q/4.048. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Carlos Santaflorencia Carazo, domiciliado en Goya, núm. 38, con referencia contable número Q/4.066. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Enrique Sanz Morata, domiciliado en Carlos Martín Alvarez, núm. 7, con referencia contable número Q/4.071. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Manuel Unzuruzaga Martínez, domiciliado en Ibiza, núm. 42, con referencia contable número Q/4.205. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Ramón Vivanco Carranea, domiciliado en Rodríguez San Pedro, número 26, con referencia contable número Q/4.206. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Manuel Martínez Ortiz, domiciliado en Lagasca, núm. 77, con referencia contable número Q/4.212. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Pedro Nieto Ríos, domiciliado en Toledo, núm. 33, con referencia contable número Q/4.215. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Ramón Fernández Fragua, domiciliado en Poblado Dirigido Fuencarral, Bloque 19, con referencia contable número Q/4.258. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Faustino Ramos Díez, domiciliado en Federico Rubio, núm. 12, con referencia contable número Q/4.415. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Roberto Schrader Hooge, domiciliado en Núñez de Balboa, núm. 14, con referencia contable número Q/4.418. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Enrique Ramírez Gallardo, domiciliado en Virgen del Puerto, núm. 27, con referencia contable número Q/4.477. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña María del Carmen Comas-Mata Sánchez, domiciliada en Islas Filipinas, número 32, con referencia contable número Q/4.464. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Victorio Gómez Alvarez, domiciliado en Preciados, núm. 9, con referencia contable número Q/4.518. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Claudio Janssen Nansen, domiciliado en Pablo Aranda, núm. 14, con referencia contable número Q/4.544. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Isidro Baixader Mata, domiciliado en Núñez de Balboa, núm. 27, con referencia contable número Q/4.565. —

Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Angel Ruiz Fernández, domiciliado en Conde Duque, núm. 5, con referencia contable número Q/4.631. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José María García de Salcedo, domiciliado en Cea Bermúdez, núm. 50, con referencia contable número Q/4.687. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Relafío Lapuebla, domiciliado en Padilla, núm. 12, con referencia contable número Q/4.972. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 29.760 pesetas.

Doña Lorenza Calvo Domínguez, domiciliada en Conde de Peñalver, número 22, con referencia contable número Q/4.965. — Año 1960. — Cantidad a ingresar: 775 pesetas.

Doña Lorenza Calvo Domínguez, domiciliada en Conde de Peñalver, número 22, con referencia contable número Q/4.966. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: 773 pesetas.

Doña Lorenza Calvo Domínguez, domiciliada en Conde de Peñalver, número 22, con referencia contable número Q/4.967. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 610 pesetas.

Don Antonio Maseda Bouso, domiciliado en Velázquez, núm. 34, con referencia contable número Q/4.979. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 11.357 pesetas.

Don Eduardo Espinosa de los Morteros y Dato, domiciliado en Duque de Sesto, núm. 38, con referencia contable número G/4.211. — Año 1960. — Cantidad a ingresar: 49.426 pesetas.

Don Luis Pérez - Ordoyo Lapeña, domiciliado en la avenida del General Perón, núm. 20, con referencia contable número G/4.837. — Año 1960. — Cantidad a ingresar: 52 pesetas.

Don Luis Pérez - Ordoyo Lapeña, domiciliado en la avenida del General Perón, núm. 20, con referencia contable número G/4.838. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: 9.517 pesetas.

Don Luis Pérez - Ordoyo Lapeña, domiciliado en la avenida del General Perón, núm. 20, con referencia contable número G/4.839. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 4.578 pesetas.

Don Luis Pérez - Ordoyo Lapeña, domiciliado en la avenida del General Perón, núm. 20, con referencia contable número G/4.840. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 7.674 pesetas.

Don Rafael Sacristán Tella, domiciliado en Doctor Castelo, núm. 46, con referencia contable núm. G/5.103. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 4.155 pesetas.

Don Félix Gallego Quero, domiciliado en Francisco Rojas, núm. 3, con referencia contable número G/5.280. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 3.271 pesetas.

Don José García Ramos, domiciliado en Nuestra Señora de Begoña, núm. 3, con referencia contable número G/5.758. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: Pesetas 227.973.

Don Manuel Bobo Gallego, domiciliado en San Millán, núm. 3, con referencia contable número G/5.783. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.094 pesetas.

Don Fulgencio Pombo Cubilledo, domiciliado en Embajadores, núm. 3, con referencia contable número G/5.896. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.702 pesetas.

Don Antonio Salvador Rodríguez, domiciliado en Hermosilla, núm. 10, con referencia contable número G/5.926. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 23.752 pesetas.

Don Ramón García Martínez, domiciliado en Valderrivas, núm. 12, con referencia contable número G/5.937. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.335 pesetas.

Don Wenceslao González-Garra Gimeno, domiciliado en General Mola, número 36, con referencia contable número G/5.952. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 14.459 pesetas.

Doña María Luisa Martín Olivares, domiciliada en Leganitos, núm. 47, con referencia contable número G/6.081. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 14.689 pesetas.

Don Alfredo Piqueras Albadalejo, domiciliado en San Hermenegildo, núm. 6, con referencia contable número G/6.084. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 991 pesetas.

Don Roberto Van Dionant de Cáceres, domiciliado en la avenida del Campo, número 11, con referencia contable número G/6.245. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.832 pesetas.

Don Galo Oría García Somines, domiciliado en Lagasca, núm. 83, con referencia contable número G/6.256. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 16.156 pesetas.

Don Alvaro Gil Delgado Ya Armada, domiciliado en Valverde, núm. 32, con referencia contable número G/6.299. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 18.460 pesetas.

Doña Carmen Baillo Manso, domiciliada en Atocha, núm. 35, con referencia contable número G/6.441. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 14.936 pesetas.

Don Pedro Segovia Asenjo, domiciliado en Marqués de Cubas, núm. 12, con referencia contable número G/6.492. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 35.158 pesetas.

Don José Alonso Cardona, domiciliado en Hermanos Miralles, núm. 87, con referencia contable número G/6.497. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 8.329 pesetas.

Don José Alonso Cardona, domiciliado en Hermanos Miralles, núm. 87, con referencia contable número G/6.498. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 2.707 pesetas.

Don José Alonso Cardona, domiciliado en Hermanos Miralles, núm. 87, con referencia contable número G/6.500. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.746 pesetas.

Don José Albino Fernández Pardo, domiciliado en Goya, núm. 38, con referencia contable número G/6.511. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.078 pesetas.

Don Antonio Preciado Monserio (herederos de), domiciliados en Ferraz, número 52, con referencia contable número G/6.521. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 21.499 pesetas.

Doña Teresa Fernández de Tejada Ramírez, domiciliada en Serrano, núm. 52, con referencia contable número G/6.550. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 5.300 pesetas.

Don José Luis Díaz del Río Jaudenes, domiciliado en Juan Bravo, núm. 32, con referencia contable número G/6.568. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 5.214 pesetas.

Don Angel Arbona Taléns, domiciliado en General Pardiñas, núm. 50, con referencia contable número G/6.590. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 35.156 pesetas.

Don Rafael Gil Granadinos, domiciliado en Batalla del Salado, núm. 19, con referencia contable número G/6.665. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 781 pesetas.

Don Antonio Gómez-Bravo Fernández-Daza, domiciliado en Alcalá, núm. 199, con referencia contable número G/6.709. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 3.116 pesetas.

Don Ignacio Puig y de Cárcer, domiciliado en «Villa María del Pilar», con referencia contable número G/6.760. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.690 pesetas.

Doña Josefa Sanz Soler, viuda de Vives, domiciliada en Generalísimo, número 41, con referencia contable número G/6.831. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 34.656 pesetas.

Doña Josefa Sanz Soler, viuda de Vives, domiciliada en Generalísimo, número 41, con referencia contable número G/6.832. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 15.153 pesetas.

Doña María Esperanza Abad Ximénez, domiciliada en Espronceda, número 22, con referencia contable número G/6.956. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.813 pesetas.

Don Felipe de la Rica Montejo, domiciliado en Columela, núm. 4, con referencia contable número G/6.981. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.774 pesetas.

Don Víctor Calvo Martínez, domiciliado en Miguel Angel, núm. 6, con referencia contable número G/7.097. — Año

1964. — Cantidad a ingresar: 25.015 pesetas.

Don Vicente Gorostiza López, domiciliado en Cea Bermúdez, núm. 34, con referencia contable número G/7.100. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 11.544 pesetas.

Don Manuel López Quiroga Miguel, domiciliado en Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 37, con referencia contable G/7.108. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 38.450 pesetas.

Don Joaquín Gómez Expósito, domiciliado en Colegiata, núm. 6, con referencia contable número G/7.126. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 3.547 pesetas.

Don Joaquín Gómez Expósito, domiciliado en Colegiata, núm. 6, con referencia contable número G/7.127. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 3.586 pesetas.

Don Joaquín Gómez Expósito, domiciliado en Colegiata, núm. 6, con referencia contable número G/7.128. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 3.632 pesetas.

Don Fernando Díaz Rodríguez, domiciliado en General Varela, núm. 1, con referencia contable número G/7.185. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.913 pesetas.

Don Clodoaldo Valdecantos del Pozo, domiciliado en Camino Viejo de Fuencarral, núm. 35, con referencia contable número G/7.193. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 550.487 pesetas.

Doña María Carrasco de la Villa, domiciliada en Fernando el Católico, número 11, con referencia contable número G/7.267. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 3.266 pesetas.

Don Filiberto Sánchez Sánchez, domiciliado en General Sanjurjo, núm. 61, con referencia contable número G/7.376. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 32.001 pesetas.

Don Alonso de Heredia y del Rivero, domiciliado en Encarnación, núm. 4, con referencia contable número G/7.726. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 93.782 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 9 de noviembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.962)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

La Dirección General de Minas y Combustibles, del Ministerio de Industria, remite a esta Comisaría de Aguas del Tajo expediente, incoado por don Carlos Puerta Martín, en representación de la Sociedad «Fonsana, S. A.», declaratorio de aguas minero medicinales Fonsana núm. 2.346, en los parajes denominados «El Convento» y «El Cementerio», en término municipal de La Cabrera (Madrid).

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo o al Ayuntamiento de La Cabrera en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, Madrid. (Referencia: 383/67-M.)

Madrid, 15 de noviembre de 1967. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—7.122)

(O.—71.466)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 334.827 de entrada y 150.920 de registro, correspondiente al depósito de Valores de 5.000 pesetas nominales, propiedad de

don José Piñol Agulló, para responder del cargo de Notario en Reus, y su carnet de intereses núm. 15.419 (E. 576/66).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de noviembre de 1967. — El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—48.911)

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 923.566 de entrada y 199.586 de registro, correspondiente al de 26 de septiembre de 1958, en metálico, sin interés, por 9.045 pesetas, propiedad "L'Abelle, Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos" y concepto de: principal, 7.236 pesetas; más 25 por 100 recargo a que asciende la exacción por impuesto aperturas establecimientos, 1.809 pesetas. Total: 9.045, para suspender vía de apremio. (11.545/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—7.298)

ORGANIZACION SINDICAL

ANUNCIO

La Organización Sindical convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza y conservación de las máquinas de escribir, sumar y calcular radicadas en su sede central.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 16 de diciembre de 1967, a las trece horas.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Oficial Mayor.

(G. C.—7.304)

(O.—71.544)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical «Formación Profesional»

Se convoca concurso público para la reedición del texto «Física y Química», Curso 1.º Común, propiedad de la Obra Sindical «Formación Profesional».

El precio tipo se cifra en doscientas cuarenta y nueve mil setecientos sesenta pesetas y la fianza provisional el dos por ciento de esta cantidad.

Los pliegos de condiciones jurídicas y los de las características técnicas, muestras y demás datos se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta 13), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde aquel en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas, en dicha Jefatura Nacional.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Jefe Nacional y Director de la Oficina Sindical de F. P. A., Manuel Moreno Ballesteros.

(G. C.—7.286)

(O.—71.537)

Ayuntamientos

PARLA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por plazo de diez días, sobre las solicitudes de las instalaciones industriales que a continuación se relacionan:

Solicitante: Demetrio Gómez Moncalvillo.

Actividad: Una carnicería.

Emplazamiento: Barrio de La Paz.

Solicitante: Felipa Marín Alcalde.

Actividad: Una pescadería.

Emplazamiento: San Ramón, número 139.

Solicitan t e: Davida García - Patos Pérez.

Actividad: Una carnicería.

Emplazamiento: Calle de Pinto, número 4.

Solicitante: Rufino Calderón Cid.

Actividad: Una pescadería.

Emplazamiento: San Roque, núm. 70.

Parla, 18 de noviembre de 1967. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.208)

(O.—71.506)

VALDEAVERO

Aprobado el expediente de Suplemento de crédito núm. 1 en el Presupuesto ordinario del año actual, procedentes del superávit resultante de ejercicios liquidados, se expone al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Valdeavero, a 15 de noviembre de 1967.—El Alcalde, José Luis López.

(G. C.—7.209)

(O.—71.507)

BUSTARVIEJO

Se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, las Ordenanzas de exacciones, prorrogadas, del año actual, y las de nueva creación sobre Licencia de Obras y Construcciones y la de Sanidad Veterinaria, para que rijan durante el ejercicio de 1968, así como el expediente de Habilitación de crédito núm. 1, del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Bustarviejo, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.210)

(X.—4.691)

VENTURADA

Se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír cuantas reclamaciones puedan presentarse durante los plazos que se indicarán:

Las Cuentas generales del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1966, las de Administración del Patrimonio y las de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del mismo ejercicio, por término de quince días hábiles y ocho días más.

Las Ordenanzas de exacciones del ejercicio del año actual para que rijan durante el ejercicio de 1968, así como las de nueva creación de Licencia de Obras para Construcciones y la de Sanidad Veterinaria, para el ejercicio antedicho, por quince días.

Venturada, 15 de noviembre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.211)

(O.—71.508)

CUBAS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Cubas, a 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde, A. Rodríguez.

(G. C.—7.212)

(O.—71.509)

TORREMOCHA DE JARAMA

Para oír reclamaciones por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de Suplemento de créditos al vigente Presupuesto Ordinario de

este Ayuntamiento, con cargo al superávit del de 1966.

Torremocha de Jarama, 19 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Julio Martín.

(G. C.—7.213)

(O.—71.510)

EL BOALO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

El Boalo, a 18 de noviembre de 1967. El Alcalde, Víctor Escalada.

(G. C.—7.214)

(O.—71.511)

COLMENAR VIEJO

Anuncio de subasta

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno del día 16 del actual mes, se convoca esta subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.—La adjudicación de las obras que comprende el proyecto de instalaciones deportivas en esta Villa.

Tipo.—1.963.257,45 pesetas.

Plazo de ejecución. — Hasta el 31 de diciembre de 1967, hasta un gasto total de 655.000 pesetas, y el resto de obra en 1968.

Garantías.—Provisional, del 2 por 100 del presupuesto, y definitiva, 4 por 100 del de adjudicación.

Presentación de pliegos. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, por aplicarse el plazo de urgencia.

Apertura de pliegos. — Al siguiente día hábil de dicho plazo, a las trece, en el despacho de la Alcaldía.

Gastos.—De cuenta del adjudicatario. Créditos. — Conforme están previstos en el pliego de condiciones. Expediente en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de contratación de las obras de instalaciones deportivas, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Autorizaciones. — No se precisan en este contrato.

(Fecha y firma del licitador.)

Colmenar Viejo, a 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.215)

(O.—71.512)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en expediente que se tramita en este Juzgado bajo el número trescientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil "Industrial de Mecanización, S. A.", con domicilio social en Madrid, plaza de Agueda Díez, número cinco, lo que se hace público por medio de este edicto para general conocimiento de todos sus acreedores, y a fin de que por los mismos puedan formularse las peticiones oportunas o comparecer en el expediente de referencia, alegando lo que a sus derechos convenga.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—48.901)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivos seguidos bajo el número setenta de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Pascual Reneses Rivagorda, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don José March Balaguer, sobre reclamación de noventa mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Fernando Guerrero Guerrero, en la calle de barrio de Moratalaz, polígono X, casa 41, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Volkswagen", matrícula M-115.558, color rojo, tapicería en tela rameada fondo azul y plástico blanco, ruedas en regular estado, motor número 1-0817269, cuatro cilindros, 9 HP de potencia, bastidor 1-0676093, peso 745 kilogramos y carga 320 kilogramos, valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.914)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado de primera instancia número dos de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número ciento sesenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Francisco Cuesta Cobo, con el Ministerio Fiscal y cuantas personas puedan resultar perjudicadas, sobre inscripción de una finca urbana en el Registro de la Propiedad, se dictó sentencia por este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.— Vistos por mí, Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia número dos, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, bajo el número ciento sesenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, instados por don Francisco Cuesta Cobo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, calle de Estrecho de Torres, número treinta, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido y defendido por Letrado, contra el excelentísimo señor Fiscal de esta audiencia y cuantas personas puedan resultar perjudicadas con este procedimiento, sobre inscripción de finca urbana en el Registro de la Propiedad; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Francisco Cuesta Cobo y en su nombre y representación el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, debo declarar y declaro que el expresado señor Cuesta Cobo es propietario en pleno dominio de la finca número dos mil quinientos sesenta y cuatro, inscrita al folio ciento dieciocho, tomo cincuenta y tres del Registro de la Propiedad número ocho de esta ca-

pital, de la calle de Estrecho de Torres, número veintiocho, Canillas, Madrid, 199,32 metros cuadrados, equivalentes a 2.567,24 pies cuadrados, descrita en el primer resultando de esta sentencia, inscribiéndose la misma en el mencionado Registro de la Propiedad a nombre del actor don Francisco Cuesta Cabo, decretándose la cancelación de cuantas inscripciones contradictorias puedan existir con la realidad jurídica, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Segismundo Martín-Laborda y Romeo. (Rubricado.)

Publicación

Leída, publicada y firmada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho, doy fe.—Joaquín Revuelta. (Rubricado.)

Y para su notificación a cuantas personas puedan resultar perjudicadas con este procedimiento, expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.

(A.—48.902)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, señalados con el número doscientos cuarenta de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Bienvenido Navarro Hernández, casado con doña Concepción Conde Alonso, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, la siguiente:

Tierra en término de Parla, en "Santa Ana", de haber setenta y ocho áreas cuarenta centiáreas. Linda: al Este, Mercedes Bermejo; Sur, Fernanda Bermejo; Oeste, camino de la Oliva, y Norte, Julia Martín. Sobre la referida finca se halla construido un grupo de cuarenta y cinco viviendas de renta limitada, subvencionadas, distribuidas en siete manzanas y media, separadas entre sí por sendas calles particulares, perpendiculares a la calle de San Antón, a la que da frente el solar sobre el que están construidas las viviendas, y que dan acceso a las seis viviendas de que se compone cada manzana, en el centro de las cuales se disponen seis corrales de tres metros por cinco metros para cada una de las viviendas, totalmente invisibles desde el exterior. Estas viviendas, cuyos pasos de entrada están por seis jardines de un metro ochenta centímetros por cuatro metros para cada una, son del tipo unifamiliar de dos plantas, con acceso a través del jardín particular antes dicho, sito en las calles transversales, y con salida posterior en planta baja al corral o jardín posterior. En planta baja se distribuye cada vivienda en vestíbulo, con la escalera de subida a la planta primera; estar comedor con vistas al jardín de entrada; cocina con salida al corral o jardín posterior, y cuarto de aseo. Y en planta alta de pasillo distribuidor, con dos armarios empotrados sobre la caja de escalera; dormitorio de padres y dos dormitorios de hijos. Cada vivienda tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros cuadrados. La superficie construida es de sesenta y cinco metros cuadrados por vivienda, con un total de dos mil novecientos veinticinco metros cuadrados. Tienen instalación de agua caliente y fría, eléctrica con tubo bergman empotrado, y los demás elementos e instalaciones de acuerdo con su clase de construcción.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo quinientos cincuenta y tres, folio cincuenta y nueve, finca número dos mil doscientos noventa y siete, inscripción tercera, y la hipoteca y declaración de obra nueva en el mismo tomo, libro treinta y tres de Parla, folio sesenta, misma finca, inscripciones cuarta y quinta.

Tasada en la suma de un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos ochenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, sito en la planta baja, Negociado Civil, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de la subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán previamente consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, que es el de tasación, o sea la suma de un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos ochenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.925)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, se siguen los autos de que se hará mención, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos sustanciados por las normas del juicio ordinario declarativo de menor cuantía entre partes: de una, como demandante, don Alfonso Burgos López, mayor de edad, casado, empleado y de esta capital, con domicilio en paseo de las Delicias, diez, representado por el Procurador don José Sánchez Jáuregui y dirigido por el Letrado don Francisco Díez Collar, y de otra, como demandados, don Mauricio Aldamiz-Echevarría y Hernáiz, mayor de edad, casado, vecino de Santurce (Vizcaya), con domicilio en calle General Mola, número ocho, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona y defendido por el Letrado don Enrique Alonso Yagüe; doña María Dolores Aldamiz-Echevarría Hernáiz, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Bilbao, calle Egaña, seis, asistida de su esposo don Enrique García Borreguero, representada por el Procurador don Julián Zapata Díaz y defendida por el Letrado don Luis Jimeno Ortiz Casado; doña Demetria Antolínez Bañuelos, mayor de edad, casada con el primer demandado y asistida del mismo, sin profesión especial e igual domicilio que su esposo; doña María Luisa Aldamiz-Echevarría y Hernáiz, mayor de edad, de estado viuda, sin profesión especial, vecina de Bilbao, con domicilio en Campo de Albia, número dos; doña Juana Aldamiz-Echevarría y Hernáiz, mayor de edad, casada, vecina de Bilbao, con domicilio en Campo de Albia, número dos; doña Carmen Aldamiz-Echevarría Hernáiz, mayor de edad, de estado viuda, sin profesión especial, vecina de Santurce, General Mola, número ocho; don Ricardo Aldamiz-Echevarría Hernáiz, mayor de edad, cuyas demás circunstancias no constan y de domicilio en la actualidad desconocido; don Francisco Aldamiz-Echevarría Hernáiz, mayor de edad, soltero, internado en el Manicomio de Bermeo (Vizcaya), y doña Josefina Aldamiz-Echevarría y Hernáiz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, con domicilio en Núñez de Balboa, número tres, los siete últimos por su rebeldía representados por los estrados del Juzgado, apareciendo haber sido emplazados en forma legal en las presentes actuaciones, sobre formalización de escritura de compraventa; y...

Fallo

Que debo desestimar la demanda promovida por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, en nombre y representación de don Alfonso Burgos López, al declarar inexistente el contrato de compraventa formalizado en documento privado en fecha de veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, en el que el actor fundamentaba su acción de cumplimiento contractual, absolviendo a todos los demandados en este juicio, excepto al codemandado don Mauricio Aldamiz-Echevarría Hernáiz, a quien condeno a que tan pronto sea firme esta resolución, pague al actor las setenta y cinco mil pesetas entregadas a él a cuenta del precio del contrato de compraventa, declarado inexistente, más la cantidad de treinta y ocho mil quinientas veintiocho pesetas que también pagó el actor al Instituto Nacional de la Vivienda, para la descalificación del inmueble objeto de la compraventa, y al pago de todas las costas causadas en este juicio al codemandado don Mauricio Aldamiz-Echevarría y Hernáiz, que se le imponen por su temeridad y mala fe, y con reserva a la parte actora para que pueda ejercitar en juicio las acciones que estime procedentes por los perjuicios que hubiese podido sufrir. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de algunos demandados les será notificada en la forma que la Ley establece para estos casos, a no ser que por la parte actora se solicite la notificación personal, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Guelbenzu. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación la misma al demandado en rebeldía y de domicilio desconocido don Ricardo Aldamiz-Echevarría, se expide la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Cesáreo Eire.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—48.915)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en los autos promovidos por don Rafael Sanjuán Sancho, mayor de edad, casado con doña Consuelo Alonso González, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Puerto Arlabán, número veintisiete, sobre expediente de dominio y reanudando el tracto sucesivo interrumpido de las fincas en Vallecas que a continuación se describen:

Primera. Solar en término de Vallecas, al sitio que llaman "Mesa del Margen y Cerro Negro", señalado actualmente con los números uno y tres provisional de la calle Central, que hace fachada también a las calles de Mejorana y del Promedio, barrio de Entrevías. Afecta la forma de un polígono irregular, que comprende una superficie de setecientos ochenta y ocho metros y veinte decímetros cuadrados, o sean diez mil ciento cincuenta y dos pies cuadrados. Linda: por el Sur, o sea por su frente, con la calle Central, a la que hace fachada, en línea de treinta y cinco metros; por su derecha, entrando, o sea al Este, en línea de veinte metros, con la calle de Mejorana; por su izquierda, o sea al Oeste, en dos líneas, una de siete metros siete centímetros, hace chafalán con la expresada calle Central y la titulada del Promedio, y la otra línea de quince metros, linda con la citada calle del Promedio, y por su espalda, o sea al Norte, en línea de cuarenta metros, linda con el solar número quince de la calle del Promedio y con el número dieciséis de la calle de Mejorana. Sobre parte del solar descrito existe una casa, señalada provisionalmente con el número dieciocho de la calle de Mejorana, barrio de Entrevías, que linda: por

su frente, o sea al Este, en línea de ocho metros, con dicha calle de Mejorana; por su derecha, entrando, o sea al Norte, en línea de dieciséis metros, con el solar número dieciséis de dicha calle; por su izquierda, o sea al Sur, en otra línea de dieciséis metros, con resto del solar, y espalda u Oeste, en línea de ocho metros, con resto del mismo solar de donde procede al que ocupa la casa. Se compone de planta baja, distribuida en varias habitaciones y corral, comprendiendo todo ello una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados, equivalentes a mil seiscientos cuarenta y ocho pies cuadrados, de cuya superficie ocupa la planta edificada cincuenta y seis metros cuadrados y el resto es la que se halla destinado a corral.

Inscrita en el Registro de la propiedad número ocho de Madrid, en el tomo ciento veinte de la sección primera de Vallecas, folio ciento cincuenta y nueve, finca número seis mil quinientos sesenta, inscripción primera y segunda.

Segunda. Urbana, parcela de terreno o solar, en término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio que llaman "Mesa del Margen y Cerro Negro", señalado actualmente con el número cincuenta duplicado de la calle de Cardeñosa, del barrio de Entrevías; afecta la forma de un cuadrilátero regular, cuya superficie es de doscientos treinta y tres metros cuadrados, equivalentes a tres mil trescientos pies cuadrados, aproximadamente; y linda: por su frente, que es el Norte, en línea de once metros treinta centímetros, con la expresada calle de Cardeñosa; por su derecha, entrando, que es el Norte, en línea de veinte metros sesenta y cinco centímetros, con terrenos de don Francisco del Amo Plaza, hoy Gregorio del Amo; por su izquierda, que es el Sur, en otra línea de veinte metros sesenta y cinco centímetros, con terrenos de don José Díaz Rodríguez, y por su espalda o fondo, que es el Oeste, en línea de once metros treinta centímetros, con terrenos de don Francisco Laguna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, en el tomo ciento treinta y tres de la sección primera de Vallecas, folio ciento siete, finca número siete mil doscientos setenta y cuatro, inscripción segunda.

Y por la referida resolución dictada en dicho expediente, se convoca en general a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar las inscripciones, por medio del presente, así como a don Felipe Estaire García, o a sus ignorados causahabientes, como titular inscrito en el Registro de la Propiedad y persona de quien procede la finca descrita en primer lugar, y a don Pascual Latorre Ballester, o a sus causahabientes, como titular inscrito en el Registro de la Propiedad y persona de quien procede la finca deslindada en segundo lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en los sitios públicos de costumbre del Ayuntamiento de esta capital y Juzgado municipal número veinticinco, así como en el periódico de Madrid "Alcázar", para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho pueda convenir.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.910)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento ochenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, Sociedad Anónima" (DIAC), representada por el Procurador señor Deleito, contra doña Victoriana Aurelia Ramos Rocha, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho del próximo mes de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, el automóvil embargado a la demandada, marca "Renault", modelo R-4-F, matrícula M-432.537, por

la cantidad en que el mismo ha sido tasado de treinta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el automóvil se encuentra en poder de la demandada, cuyo actual domicilio se ignora.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Reyes Monterreal.

(A.—48.912)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Francisco Orts Román, representado por el Procurador señor del Saz, contra don Fernando de Francisco Esteban, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Quinientos veintisiete pares de zapatos de caballero.—Ciento catorce pares de zapatos de chicos (niños cadete).—Ciento cinco pares de zapatos de señora.—Ciento veintiséis pares de caballero, de zapatos de saldo.—Once pares de zapatos de pachangas.—Tres pares de zapatos de niño.—Cuarenta y dos pares de zapatos de saldo.—Veintinueve sandalias de chicos, niños.—Dos zapatillas de paño, de señora.—Seis botas basket.—Cuatro zapatos basket.—Cuatro botines de goma.—Setenta y cuatro zapatos de señora y caballero, de saldo.—Cuarenta y cinco mantitas para cuna, de algodón, niños.—Cuarenta y siete skjamas de niños.—Ocho nikis de niño.—Tres anoracks de niños.—Ochenta y seis chaquetillas para niños.—Cuarenta pares de calcetines para niño.—Cuatro camisas para niño.—Ciento ochenta y seis camisetas para niños.—Cuarenta y siete pantalones largos para niña.—Doce jerseys de lana para niños.—Ciento cincuenta y nueve slip niños.—Doce batitas de niña.—Cuarenta y un pantalón de tergal para niños.—Treinta y nueve picos felpa para niños recién nacidos.—Seis juegos para niños recién nacidos.—Once delanteros para niñas.—Cincuenta y cinco pantalones cortos de niños.—Dos falditas para niña.—Noventa y cuatro camiones de señora, de tergal.—Dos juegos de novia.—Ciento cuarenta y cuatro toallas de felpa.—Cuarenta toallas de trabajo.—Ciento cuarenta y cinco paños de cocina.—Cinco paraguas de señora.—Dieciocho bolsos de plástico.—Nueve sábanas.—Un neceser de viaje.—Seis batas de tergal, buateadas.—Tres manteles.—Ocho delanteros de cocina.—Diez impermeables.—Treinta y tres combinaciones nylon.—Sesenta bragas de algodón, de señora.—Noventa y tres pares de medias espuma.—Seis pares de medias de saldo.—Cincuenta y nueve nikis.—Siete sujetadores de tergal.—Siete faldas de tergal.—Diez cortes de colchón.—Veinte pantalones largos de señora.—Cuarenta conjuntos de lana y acril.—Treinta y ocho jerseys de lana.—Ciento sesenta y cuatro paños higiénicos.—Cuatro camisas de nylon.—Treinta blusas de encaje.—Cuarenta camisas tergal, de caballero.—Diez camisas tergal de manga corta, caballero.—Ciento sesenta y un pares de calcetines caballero.—Dieciséis pañuelos.—Siete pijamas caballero.—Veintidós camisetas invierno sport.—Cuarenta y ocho slip blancos.—Treinta y tres slip azules.—Cuarenta y dos camisetas polo.—Noventa y un jerseys lana de caballero.—Treinta y siete pantalones tergal, de caballero.—Trece pantalones satén.—Treinta y tres pantalones vaqueros.—Cuarenta y un nikis.—Ciento treinta muñecos, de varias clases y tamaños.—Una alfombrilla de pie de cama.—Dos piezas de felpa perros.—Nueve maletas de plástico.—Cuatro carteras de colegial, de plástico.—Una nevera de juguete.—Una batería de música, de juguete.—Ciento treinta y una pastillas de jabón.—Dieciséis barras de jabón de afeitar.—Treinta y tres estuches de jabón

tocador.—Dieciséis docenas de bayetas de los suelos.—Cinco piezas de tela blanca para sábanas.—Una colcha.—Dos mantelerías de café.—Tres fundas de almohadas.—Una cama turca plegable.—Tres camiones de juguete.—Seis cuerpos de anaquelera metálica de 0,90 metros.—Cuatro cuerpos de anaquelera metálica de 1,80 metros.—Un cuerpo de anaquelera metálica de 2,70 metros.—Dos cuerpos de anaquelera metálica de 3,60 metros.—Un mostrador metálico de 2,70 metros.

Estos bienes se encuentran en avenida de José Antonio, número veintitrés, edificio "Los Sótanos".

Un aparato de radio, marca "R. C. A.", de cinco lámparas.—Dos lámparas de bronce de seis y ocho brazos, respectivamente.—Un comedor, compuesto de: una mesa para seis plazas, seis sillas, un aparador, una vitrina, un tresillo color verde corriente, dos sillones de brazos, un mueble-bar, un mueble-librería, una mesacamilla, un armario de cuatro cuerpos de madera de castaño, un armario de dos cuerpos de madera.—Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", portátil.

Estos bienes se encuentran en la calle de Galileo, número sesenta y cinco, domicilio del señor de Francisco Esteban, sexto C.

Seis fuentes de plata, que se encuentran dentro vitrina.—Un espejo sobre el aparador relacionado anteriormente.—Un reloj de bronce.—Dos candelabros.—Un espejo con marco dorado.—Un frigorífico, marca "Kelvinator", tamaño grande.—Una cocina de gas ciudad, marca "Panorama", de tres fuegos.—Un mueble estilo castellano, de 1,50 metros por 0,90 metros.—Una caja de caudales de hierro, grande, antigua.—Un bargeñito sobre pies torneados.

También se encuentran estos bienes en la calle de Galileo, número sesenta y cinco, piso sexto D.

En las cinco piezas de tela blanca para sábanas, de éstas solamente existe una pieza completa, las cuatro piezas siguientes son restos de pieza, de diferentes medidas cada una de éstas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintisiete de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas cuarenta y seis mil cincuenta y cinco pesetas en que han sido tasados pericialmente tales bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran en los lugares que han quedado señalados al ser descritos.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—48.920)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en el concurso necesario de acreedores de "Cooperativa Coriana de Transportes por Carretera", se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los vehículos siguientes:

1.—Un autocar matrícula de Madrid, M-379.868, marca "Lay Carpetan", carrozado regularmente, en posesión hoy de dos golpes, situados éstos en la defensa,

hallándose el tapizado del mismo casi en su totalidad bastante deteriorado y el motor se encuentra desmontado.

Valorado pericialmente en ciento setenta mil pesetas.

2.—Un autocar matrícula de Sevilla, SE-79.155, marca "Lay Carpetan", hallándose el mismo con daños en las puertas y el tapizado en muy malas condiciones de conservación, el motor se encuentra también desmontado.

Valorado pericialmente en ciento sesenta mil pesetas.

3.—Un autocar matrícula de Sevilla, SE-83.995, marca "Sava", apreciándose una rozadura en el lateral izquierdo.

Valorado pericialmente en cien mil pesetas.

4.—Un autocar matrícula de Madrid, M-379.529, marca "Lay Layetan", hallándose muy deteriorada la tapicería, no posee ni el motor ni la caja de cambio, observándose la falta de parte de los mandos. Las referidas faltas, como son motor, caja de cambios y parte de mandos se encuentran en un cajón, hallándose así todo guardado, encontrándose en el cajón las referidas faltas y algunas piezas sueltas más.

Valorado pericialmente en cincuenta mil pesetas.

5.—Un autocar matrícula de Sevilla, SE-88.969, marca "Sava", al cual le faltan las ventanillas, y se encuentra la tapicería del mismo casi en su totalidad bastante deteriorada, observándose desperfectos en la parte mecánica de dicho vehículo.

Valorado pericialmente en setenta mil pesetas.

6.—Un autocar matrícula de Madrid, M-379.530, marca "Lay Layetan", observándose deterioros en la carrocería del mismo, la tapicería casi en su totalidad en muy mal estado de conservación, también se observan defectos como en el anterior en la parte mecánica.

Valorado en ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecisiete de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirán de tipo para esta primera subasta las cantidades siguientes: para el primero, ciento setenta mil pesetas; para el segundo, ciento sesenta mil pesetas; para el tercero, cien mil pesetas; para el cuarto, cincuenta mil pesetas; para el quinto, setenta mil pesetas, y para el sexto, ciento sesenta y cinco mil pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Tercera

Los referidos vehículos se encuentran depositados en la calle de Jesús Montoya, número tres, garaje-taller, de esta capital.

Cuarta

El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—48.916)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", re-

presentada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra don José Dolset Montull, sobre reclamación de dos millones cuatrocientas sesenta y nueve mil quinientas setenta y ocho pesetas con sesenta y dos céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don José Dolset Montull, en la calle de Fernando el Católico, cuarenta y nueve, de Zaragoza, y que son los siguientes:

1.—Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre orugas de 500 mm., con motor "Perkins" P-6, cilindros de elevación, penetración y retro número D-849, D-297, con cabina. Equipo de retro mixto número 2. Cuchara de retro de 350 litros número 5. Cuchara de retro de 450 litros número 13. Número de motor 5.402.

2.—Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre orugas de 500 mm., con motor "Perkins" P-6, cilindros de elevación, penetración y retro número D-965, D-979 y B-331, con cabina. Equipo de retro mixto número 2. Cuchara de retro de 350 litros número 5. Cuchara de retro de 450 litros número 13. Número de motor 5.408.

3.—Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre orugas de 500 mm., con motor "Perkins" P-6 número 5.410, cilindros de elevación, penetración y retro número D-854, D-892 y B-301, con cabina. Equipo de retro mixto número 2. Cuchara frontal de 450 litros número 12. Cuchara retro de 350 litros número 5.

4.—Una excavadora hidráulica, marca "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre orugas de 500 milímetros, con motor "Perkins" P-6, número 5.412, cilindros de elevación, penetración y retro número D-783, D-825 y B-285, con cabina, equipo de retro mixto número 2, cuchara frontal de 450 litros número 12, cuchara de retro de 350 litros, número 5.

5.—Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-100, número 2.099, sobre orugas de 500 milímetros, con motor "Deutz" de 100 CV, sin número A6L514, con cabina, con tres émbolos de trabajo, equipo nivelador cargador con cuchara de 1.100 litros y equipo de retro con cuchara de 600 litros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de diciembre, a las once y media horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta las cantidades de cuatrocientas ochenta y ocho mil setecientas treinta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, cuatrocientas ochenta y ocho mil setecientas treinta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, cuatrocientas noventa y cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas, cuatrocientas noventa y cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas y setecientas diecinueve mil seiscientos sesenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, respectivamente, setenta y cinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—48.918)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos noventa y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Industrias Reunidas Minero-

Metalúrgicas, S. A." (INDUMETAL), representada por el Procurador don Enrique Ruano del Campo, contra la entidad "Falele, S. A.", sobre reclamación de veintitrés mil cincuenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de doña Amparo Hidalgo Ballón-Campomanes, en la calle de Vista Alegre, número cuatro, de Madrid, y que son los siguientes:

Un torno revólver, marca "Crucelegi", tipo TR-28, con bancada de longitud 750 milímetros; longitud del tubo de alimentación, 2,25 metros; peso total de 920 kilogramos; distancia máxima entre porta-herramientas, 150 milímetros, con potencia de motor 2,3-1,5 HP., con velocidades máximas de 2.000, 1.160, 695, 1.000, 580, 348, y lentas de 300, 284, 104, 150, 142 y 52 r. p. m.

Un torno revólver, marca "Crucelegi", tipo TR-16; que ocupa una superficie de 1,10 x 0,44 metros, con motor principal potencia 1,5/1 HP., peso de la máquina completo 626 kilogramos, con tubo alimentador de longitud de dos metros y motor-revoluciones (en los dos sentidos) 750 x 1.500 r. p. m., con un largo máximo a torrear de 80 milímetros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de diciembre próximo, a las once y media horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y dos mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—48.889)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número doscientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la "Compañía Materias Oleícolas, S. A.", contra don Ernesto Rey Caudillo y otro, para la efectividad de un crédito hipotecario de dos millones quinientas mil pesetas de principal, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta por segunda vez, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, de Madrid, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cinco millones setenta y un mil quinientas pesetas, sin admitirse posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; y advirtiéndose que los autos y la certificación del registro están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate de la siguiente:

"Rústica.—Suerte de olivar, con una parte de tierra dedicada a pastos, situada al pago de "Los Montesillos", denominada indistintamente "El Pajarraco", "Las Escaleretas" y "Montesillos". Linda: al Norte, con tierra calma y olivar de Manuel González Pérez, hoy sus herederos, y olivar propio de Manuel Ruiz; por el

Sur, con cortijo de "Alocaz", de doña Rosario Garvey y dehesa de las Marismas, del Marqués de Vallehermoso; al Este, con cortijo de "Alocaz"; al Oeste, con cortijo de las Arcas y con otras tierras de herederos de don Manuel González Pérez y tierras de don Luis Padilla.—Tiene una cabida de doscientas tres hectáreas setenta y nueve áreas y cincuenta y siete centiáreas." Sita en término de las Cabezas de San Juan (Utrera), Sevilla.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz.

(A.—48.906)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden autos de juicio ejecutivo número doscientos setenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, del suprimido Juzgado de Getafe, a instancia de la "Sociedad Anónima de Abonos Medem", representada por el Procurador señor Rosendo Pérez, contra don Gerardo Nebreda González, vecino de la Nuez de Abajo (Burgos), sobre reclamación de dos mil setecientos cuarenta pesetas con diez céntimos de principal, ciento dieciséis pesetas de gastos de protesto y dos mil pesetas para costas, hoy en ejecución de sentencia, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado siguientes:

1.º Una era de pan trillar, en término municipal de la Nuez de Abajo, al sitio camino de Santiago, de haber unos ocho celemines; que linda: al Norte, era de Segundo Varona; Sur, camino Zamuel; Este, Alipio Varona, y Oeste, casa de los hijos del demandado.

2.º Otra era de pan trillar en el mismo término municipal, de unos cinco celemines; que linda: al Norte, Evaristo Gómez; Sur, herederos de Sixto García; Este, Marcelino Lerma, y Oeste, el mismo.

Dichas fincas han sido valoradas en seis mil pesetas y cinco mil pesetas, respectivamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciendo constar que el tipo de licitación es el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del avalúo; que no se han suplido los títulos de propiedad; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores y preferentes a la del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Manuel Sáenz Adán.

(A.—48.909)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Iglesias Pizarro (Josefa), natural de Madrid, hija de Francisco y de Gregoria, nacida el día 19 de marzo de 1921, pro-

cesada en sumario instruido con el número 317 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 4 de noviembre actual.

(B.—3.070)

Lozano Bernal (Baldomero), natural de Carrión de los Céspedes (Sevilla), hijo de José y de Rosario, de profesión metalúrgico, de treinta y siete años de edad, vecino de Madrid, calle de Mar de Cara, Bloque San Nicolás, 1.º Bloque, casa 3.ª, bajo derecha, pueblo de Hortaleza, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 150 de 1965, por el delito de escándalo público, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 11 de octubre último.

(B.—3.071)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 15 de octubre de 1966, y las remitidas en 11 del mismo mes y año, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por medio de las que se llamaba a Santiago Martín García, natural de Bohoyo (Ávila), hijo de Petronilo y de Emérita, nacido el día 25 de junio de 1925, como procesado en el sumario número 466 de 1966, del Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—3.093)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 29 de septiembre último, y las remitidas para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por medio de las que se llamaba a Modesto Acituno Barba, natural de Doña Mencía (Córdoba), hijo de Miguel y de Rafaela, de diecinueve años de edad, y Manuel Sánchez Gallardo, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Paula, de veinte años, como procesados en el sumario núm. 116 de 1967, del Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenidos y reducidos a prisión.

(B.—3.134)

Arangüena de Paz (Alfonso), natural de Madrid, hijo de Alfonso y de María, de cuarenta y cinco años de edad, procesado en sumario núm. 565 de 1966, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 9 de noviembre actual.

(B.—3.135)

JUZGADO NUMERO 6

Carrera y de los Ríos (Zarzosa), de treinta y siete años de edad, natural de Málaga, hijo de Nicolás y de Aurora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario 430 de 1967, sobre abandono de familia.

(B.—3.072)

JUZGADO NUMERO 7

Fernández Gutiérrez (Miguel Ángel), de treinta y tres años de edad, natural de Madrid, hijo de Victoriano y de Lucía Manuela, casado, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, sito en General Castaños, núm. 1, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario en dicho Juzgado, seguido con el núm. 447/67, por estafa.

(B.—3.094)

JUZGADO NUMERO 9

Olivier Seifferrmann (Mark Amelta), de veintidós años, natural de Amberes, hijo de Víctor y de Godalieve, que vivió en la calle de Francisco Luján, núm. 23,

comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el número 404 de 1967, por estupro.

(B.—3.085)

En virtud de providencia dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 404 de 1967, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en 7 de los corrientes, llamando al procesado Mark Amelta Olivier Seifferrmann, de veintidós años, natural de Amberes, hijo de Víctor y de Godalieve, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de que compareciese en este Juzgado a fin de ser reducido a prisión en el sumario indicado y en atención a que dicho procesado se ha presentado espontáneamente en este Juzgado y se ha dictado auto con fecha 9 de noviembre actual, dejando sin efecto el auto dictado por el que se decretó su procesamiento.

(B.—3.086)

JUZGADO NUMERO 13

Touge (Ebraim), de setenta años de edad, natural de Tehvian (Irán), hijo de Mihel y de Xana, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Montera, Hotel Metropol, procesado por hurto frustrado en causa núm. 596 de 1966, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.136)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 29 de marzo de 1948, y no 1958 como, por error, se publicó, por la que se llamaba a Antonio Ugena Rodríguez, de cuarenta y un años, natural de Madrid, mecánico, hijo de Juan y de Emma, por consecuencia del sumario 82/48, sobre tenencia de útiles para el robo, del Juzgado de instrucción núm. 14.

(B.—3.117)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 374 de 1965, por abandono de familia, contra Antonio Baldoy Ruiz, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 15 de noviembre de 1965, bajo el núm. 2.973, por haber sido capturado.

(B.—3.073)

JUZGADO NUMERO 27

Moreno Ortiz (Fernando), de diecisiete años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Madrid, hijo de Fernando y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Poblado Dirigido de Canillas, bloque 66, vivienda 794, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 27 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 164 de 1967, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.106)

JUZGADO NUMERO 31

Arias Polack (Raúl Ernesto), súbdito peruano, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado en la causa núm. 181 de 1967, por apropiación indebida, cometida a la súbdita peruana América Fujimoto de Mishima, seguida en este Juzgado de instrucción número 31 de Madrid, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín

Oficial del Estado», para constituirse en prisión, decretada por hallarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (G. C.—6.851) (B.—3.059)

Pavón López (Luis), hijo de Luis y de Joaquina, soltero, de veinticuatro años de edad, peón albañil, natural de Badajoz, y domiciliado últimamente en esta capital, Virgen del Sagrario, núm. 7, séptimo, puerta 4, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en la causa número 151 de 1967, por hurto, seguida en este Juzgado de instrucción núm. 31 de Madrid, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, para constituirse en prisión provisional, por hallarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (G. C.—6.916) (B.—3.089)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número setenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, se siguen diligencias sobre celebración de acto conciliatorio a instancia de don Manuel Gutiérrez Roji, representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra doña Mercedes Bárbara Arregui, mayor de edad, de profesión ignorada, asistida de su esposo don Bernardo Negueruela Caballero, para que se dé por requerida y notificada de los siguientes extremos:

Primero. Para que se avenga a reconocer que mi mandante ha sido y es arrendatario del piso segundo izquierda, antes principal izquierda, de la casa número treinta y nueve, antes cuarenta y uno, de la calle Castelló, de esta capital, en virtud de contrato de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, cuyo piso viene ocupando como arrendatario.

Segundo. Para que se avenga a reconocer que desde que arrendó dicho piso, vino pagando las rentas correspondientes, primero al Banco de la Administración, y después a la Empresa "Agregifisa".

Tercero. Para que se avenga a reconocer que para el pago de dichas rentas, obras y para todo en general, el arrendatario señor Gutiérrez siempre vino entendiéndose con el Banco y empresa mencionados en el extremo segundo.

Cuarto. Para que se avenga a reconocer que la señora madre de la demandada compró los dos pisos de la planta segunda de la casa donde vive dicho arrendatario, siendo uno de ellos el arrendado a éste.

Quinto. Para que se avenga a reconocer que, en virtud de lo expuesto, dicho arrendatario ejercita el derecho de retracto de la expresada vivienda que ocupa y, en su virtud, la señora demandada, asistida de su esposo, se avenga a otorgar escritura de compraventa de dicha vivienda a favor de mi representado, y a la firma de la misma, a percibir ochenta y un mil pesetas, más los gastos de legítimo abono, con la advertencia de que el retrayente cumplirá todas las obligaciones que previene la ley Arrendaticia vigente, entre ellas la de no enajenar dicho cuarto durante el plazo que ordena dicha Ley, previéndole que, de no realizarlo, se continuarán los trámites para ello por el correspondiente Juzgado de primera instancia.

Sexto. Que la expresada cantidad de ochenta y un mil pesetas que se le ofrecen, surgen de la valoración de dicho cuarto realizada al serle adjudicado en la escritura correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña Mercedes Bárbara Arregui, asistida de su esposo don Bernardo Negueruela Caballero, para que el día cinco del próximo diciembre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, a la celebración del acto conciliatorio pretendido, debiendo comparecer acompañada de un hombre bueno, y

para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en virtud del ignorado paradero de tal demandada, expido el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero. (A.—48.937)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal titular número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue proceso de cognición con el número cuatrocientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Angel Arribas Rodríguez y don Antonio García Denia, en contra de otros y los herederos de don Félix Ramos Casado y doña Juana Cardenal Arribas, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la calle de Albendiego, número cincuenta y seis, por el presente se hace saber a dichos herederos la existencia de este procedimiento, a fin de que en término improrrogable de seis días se persone en el mismo si a su derecho viera convenirles, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos ignorados herederos, cuyo domicilio se ignora, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.890)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de Madrid (Virgen del Sagrario, número veintitrés).

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número mil ciento setenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don José Granados Weil, en representación de «Ferretería Europa, S. A.», contra don Luis Haya Lerma, sobre reclamación de cantidad, ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes muebles embargados al demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un torno revólver, marca «I. M. E.», de barra de veintidós milímetros, con motor marca «Trime-22», sin que pueda verse el número ni potencia.

Referido torno ha sido tasado pericialmente en la cantidad de veintidós mil pesetas, hallándose depositado en la persona del propio demandado señor Haya Lerma, con domicilio en la calle Umbría, número veintidós de esta jurisdicción.

II

Para que tenga lugar el remate, ha sido señalada la audiencia del día quince del próximo diciembre y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación que sirve de base; y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo base.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el pre-

sente, que firmo en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.878)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a José Luis Balbín Meana, hijo de Rafael y de Pilar, natural de Pravia (Asturias), cuyo domicilio se desconoce, para que el día 13 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 559 de 1967, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—7.268) (B.—3.269)

Por el presente se cita a Angel Castro Camarero, hijo de Angel y de Fernanda, casado, albañil, cuyo domicilio se desconoce, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 6 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 575 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—7.223) (B.—3.208)

Por el presente se cita a Luis Díaz Guerra Sanz, hijo de Luis y de Benita, casado, trapero, cuyo domicilio se desconoce, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 6 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 575 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—7.224) (B.—3.209)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 649 de 1967. — Martín Abel (José), se ignora su filiación y domicilio, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 649 de 1967, por estafa, y contra el mismo, el día 30 de noviembre y hora de las doce cuarenta y cinco.

(B.—3.220)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por estafa, con el núm. 233 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 15 de diciembre y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a Concepción Foronda Fule, nacida el día 11 de febrero de 1935, en Madrid, de estado casada, sus labores, hija de Laureano y de Concepción, y domiciliada últimamente en el barrio de Moratalaz, Polígono X, núm. 32, primero B, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.034) (B.—3.121)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 207 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 13 de diciembre y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Ananias Duque Solís, nacido el 28 de noviembre de 1916, en Cáceres, hijo de Isidro y de Carmen, soltero, carpintero, domiciliado

últimamente en la calle de Ríos Rosas, número 14, segundo, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.035) (B.—3.122)

En el juicio de faltas seguido por daños en circulación, con el núm. 128 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 13 de diciembre y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Manuel Jávega Madrid, nacido el 1.º de junio de 1940, en Provencio (Cuenca), hijo de Juan y de Carmen, chófer y domiciliado en la calle de Pamplona, núm. 12, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.036) (B.—3.123)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 488 de 1967, por lesiones y daños. — Gabriel Prieto Rodríguez, domiciliado últimamente en la avenida de Valladolid, número 15, segundo, comparecerá el día 14 de diciembre próximo, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.064)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio 487 de 1967.—Antonio Mancebo Poveda, de cuarenta y tres años de edad, casado, ferroviario, hijo de Maximiliano y de Bárbara, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 12 de diciembre, a las once y treinta horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones y escándalo, contra el mismo e Ildefonso Garzón Jiménez, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.128)

JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 665 de 1967, por lesiones, en el que figuran Petra Echevarría Echevarría y Valeriano Echevarría González, sin domicilio fijo, ambos ambulantes, que se encuentran en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha dictado citar al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado el día 6 de diciembre y hora de las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—6.823) (B.—3.047)

JUZGADO NUMERO 25

Antonio Gabriel Egel Saluñña, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 6 de diciembre, a las once cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.603/67.

(B.—3.243)

Roberto Mota García, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 6 de diciembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.428/67.

(B.—3.242)